MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

VALOR UIT. **4,050.00**

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positivo	Negativo					
01	**DECLARACION JURADA DE ACTUALIZACION DE DATOS POR IMPUESTO PREDIAL** (Errores materiales que no modifican la base imponible; apellidos y nombres, DNI, RUC, Cambio domicilio, nomenclatura, etc.) BASE LEGAL D. Leg. N° 776, D.S. N° 156-04-EF (Art. 9° y 14°) D.S. N° 133-2013-EF (Art. 11° y 16°)	1) Formulario Declaración Jurada 2) Documentos sustentatorios del predio 3) Acreditar la representación (Vigencia de mandato, Rep. Legal)			Gratuito	x			Un día	Ventanilla Gerencia de Administración Tributaria	Subgerencia de Registro y Fiscalización	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
02	**DECLARACION JURADA DE CONTRIBUYENTE POR IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR** (Errores materiales que no modifican la base imponible; apellidos y nombres, DNI, RUC, Cambio domicilio, nomenclatura, etc.) BASE LEGAL D. Leg. N° 776, D.S. N° 156-04-EF (Art. 30° y 34°) D.S. N° 133-2013-EF (Art. 11° y 16°)	1) Formulario Declaración Jurada 2) Documentos sustentatorios del vehículo 3) Acreditar la representación (Vigencia de mandato, Rep. Legal)			Gratuito	x			Un día	Ventanilla Gerencia de Administración Tributaria	Subgerencia de Registro y Fiscalización	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
03	**DUPLICADO DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL Y VEHICULAR** BASE LEGAL D. Leg. N° 776, D.S. N° 156-04-EF (Art. 14° y 34°) D.S. N° 133-2013-EF (Art. 8°, 16° Y 85°)	1) Poder simple - Personas Jurídicas 2) Pago del Derecho - Duplicado - Anexo adicional (Cuarta Dispos. Transitoria Final D.S. N° 156-2004-EF)		 0.27% 0.03%	Costo D.S. 156-04-EF 11.00 1.00	x				Ventanilla Gerencia de Administración Tributaria	Subgerencia de Registro y Fiscalización	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
04	**RECTIFICACION DE DECLARACION JURADA CON MAYOR BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL** BASE LEGAL D. Leg. N° 776, D.S. N° 156-04-EF (Art. 14°) D.S. N° 133-2013-EF(Art. 8°, 16°, 85° y 88°)	1) Documentos de propiedad del predio 2) Vigencia de Mandato - Persona Jurídica			Gratuito	x			Un día	Ventanilla Gerencia de Administración Tributaria	Subgerencia de Registro y Fiscalización	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
05	**RECTIFICACION DE DECLARACION JURADA CON MENOR BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL** BASE LEGAL	1) Solicitud fundamentada 2) Pago por Derecho de Inspección Técnica - Vivienda - Comercio		 0.60% 0.92%	 24.00 37.00			x + 60 días		Tramite Documentario	Subgerencia de Registro y Fiscalización	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal

Municipalidad Provincial del Santa GERENCIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA V° B°

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positivo	Negativo					
	D. Leg. N° 776, D.S. N° 156-04-EF (Art. 14°) D.S. N° 133-2013-EF(Art. 8°, 16°, 85° y 88°)	- Industria 3) Vigencia de Mandato - Persona Jurídica		4.94%	200.00								
06	**BAJA POR DUPLICIDAD O IMPUTACION INDEBIDA DE REGISTRO DE PREDIOS** BASE LEGAL D. Leg. N° 776, D.S. N° 156-04-EF (Art. 10° y 31°) D.S. N° 133-2013-EF(Art. 7°, 11° y 16°)	1) Solicitud fundamentada 2) Pago por del Derecho administrativo 3) Documentos sustentatorios 4) Vigencia de Mandato - Persona Jurídica		0.31%	13.00			x	45 días	Tramite Documentario	Subgerencia de Registro y Fiscalización	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
07	**DEDUCCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL - PENSIONISTAS** BASE LEGAL D. Leg. N° 776, D.S. N° 156-04-EF (Art. 19°)	1) Solicitud simple 2) Derecho de registro en base de Datos 3) Copia autenticada de última boleta de pago 4) Copia de Resolución de pensionista 5) Copia Literal actualizada de SUNARP - Simple 6) Busqueda predial nacional de SUNARP - Persona natural 7) Copia de Autorización Municipal de Funcionamiento (según sea el caso)		0.31%	13.00			x	45 días	Tramite Documentario	Subgerencia de Registro y Fiscalización	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
08	**DEDUCCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL - NO PENSIONISTAS (Persona Adulta Mayor)** BASE LEGAL D. Leg. N° 776, D.S. N° 156-2004-EF (Art. 19°) Ley N° 30490, D.S. N° 401-2016-EF (Ley de la Persona Adulta Mayor)	1) Formato - Declaración Jurada 2) Derecho de registro en base de Datos 3) Copia Literal actualizada de SUNARP - Simple 4) Busqueda predial nacional de SUNARP- Persona natural 5) Copia de Autorización Municipal de Funcionamiento (según sea el caso)		0.31%	0.00			x	45 días	Tramite Documentario	Subgerencia de Registro y Fiscalización	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal Municipalidad Provincial del Santa GERENCIA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Vº Bº
09	**INAFECTACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL** BASE LEGAL D. Leg. N° 776, D.S. N° 156-04-EF (Art. 17°)	1) Solicitud fundamentada 2) Copia documento que acredite la propiedad 3) Pago del Derecho 4) Vigencia de Mandato - Persona Jurídica		0.31%	13.00			x	45 días	Tramite Documentario	Asesoría Tributaria Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
10	**CAMBIO DE USO DEL PREDIO (Arbitrios Municipales)** BASE LEGAL D. Leg. N° 776, D.S. N° 156-04-EF (Art. 69°)	1) Solicitud fundamentada 2) Pago por Derecho de Inspección Técnica - Vivienda		0.60%	24.00			x	45 días	Tramite Documentario	Subgerencia de Registro y Fiscalización	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positivo	Negativo					
		- Comercio - Industria 3) Vigencia de Mandato - Persona Jurídica 4) Documentos sustentatorios		0.92% 4.94%	37.00 200.00								
11	**DECLARACION JURADA RECTIFICATORIA DE IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR CON MENOR BASE IMPONIBLE** BASE LEGAL D. Leg. N° 776, D.S. N° 156-04-EF (Art. 34°) D.S. N° 133-2013-EF(Art. 8°, 16°, 85° y 88°)	1) Formulario Declaración Jurada 2) Pago del Derecho 3) Vigencia de Mandato - Persona Jurídica 4) Documentación que sustente la baja		0.31%	13.00			x + 60 días		Ventanilla Gerencia de Administración Tributaria	Subgerencia de Registro y Fiscalización	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
12	**CONSTANCIA DE CONTRIBUYENTE** BASE LEGAL Ley N° 27444 de Proced. Administrativo General (Art. 31°)	1) Solicitud simple 2) Pago por Derecho de Constancia 3) Copia de vigencia de poder (Personas Jurídicas).		0.38%	15.00	x				Tramite Documentario	Subgerencia de Registro y Fiscalización	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
13	**LIQUIDACION DE IMPUESTO DE ALCABALA** BASE LEGAL D. Leg. N° 776, D.S. N° 156-04-EF (Art. 7°) D.S. N° 133-2013-EF(Art. 7°, 11° y 16°)	1) Copia de la Minuta y/o documento de transferencia 2) Vigencia de Mandato - Persona Jurídica 3) Reporte de no adeudos (Imp. Predial y Arbitrios) por el predio materia de transferencia		3% Base Imponible		x				Ventanilla Gerencia de Administración Tributaria	Subgerencia de Registro y Fiscalización	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
14	**LIQUIDACION DE IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS** (Contribuyentes afectos). BASE LEGAL D. Leg. N° 776, D.S. N° 156-04-EF (Art. 54° y 56°) D.S. N° 133-2013-EF(Art. 7°, 11° y 16°)	1) Fondo de Garantía (15% efectivo del valor de entradas). 2) Boleta de venta/factura de impresión del boletaje. 3) Documento que acredite domicilio fiscal del organizador.		15% valor real		x				Subgerencia de Registro y Fiscalización	Subgerencia de Registro y Fiscalización	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal Municipalidad Provincial del Santa GERENCIA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA V° B°
15	**EXONERACION DEL IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS** BASE LEGAL D. Leg. N° 776, D.S. N° 156-04-EF (Art. 57°) D.S. N° 133-2013-EF(Art. 7°, 11° y 16°)	1) Solicitud fundamentada 2) Pago por derecho 3) Formato Declaración de DOMICILIO FISCAL		0.31%	13.00			x	45 días	Tramite Documentario	Asesoría Tributaria Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
16	**LIQUIDACION DE IMPUESTOS A LOS JUEGOS, BINGOS, RIFAS, SORTEOS Y SIMILARES (Inscripción)**	1) Copia de boleta y/o factura del valor del bien				x				Subgerencia de Registro y Fiscalización	Subgerencia de Registro y Fiscalización	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positivo	Negativo					
	BASE LEGAL D. Leg. N° 776, D.S. N° 156-04-EF (Art. 50° y 51°) D.S. N° 133-2013-EF(Art. 7°, 11° y 16°)	2) Copia de boleta de impresión de los boletos 3) Formato Declaración de DOMICILIO FISCAL		10% valor boleto - valor premio									
17	**CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS.** BASE LEGAL Ley N° 27444, Ley del Proced. Administrativo General (Art. 31°)	1) Pago por derecho de Constancia 2) Vigencia de Mandato - Persona Jurídica		0.38%	15.00	x			01 día	Ventanilla Gerencia de Administración Tributaria	Subgerencia de Cobranzas y Control de Deuda	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
18	**FRACCIONAMIENTO Y/O APLAZAMIENTO DE DEUDA TRIBUTARIA / FACULTATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN.** BASE LEGAL D.S. N° 133-2013-EF (Art. 36°)	1) Formato impreso 2) Pago por derecho de formato de fraccionamiento. 3) Vigencia de poder (persona jurídica) 4) Pago de la cuota inicial 5) Garantía discrecional establecida por la Administración Tributaria		0.31%	13.00	x				Ventanilla Gerencia de Administración Tributaria	Subgerencia de Cobranzas y Control de Deuda	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
19	**DEVOLUCION O COMPENSACION DE DEUDA TRIBUTARIA** BASE LEGAL D.S. N° 133-2013-EF(Art. 38°, 40° y 43°)	1) Solicitud fundamentada 2) Pago por derecho devolución o compensación. 3) Copia del DNI (Persona natural) 4) Vigencia de Mandato - Persona Jurídica 5) Documentos sustentatorios		0.31%	13.00			x	45 días	Ventanilla Gerencia de Administración Tributaria	Subgerencia de Registro y Fiscalización Subgerencia de Cobranzas y Control de Deuda Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal Municipalidad Provincial del Santa GERENCIA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA V° B°
20	**PRESCRIPCIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA** BASE LEGAL D.S. N° 133-2013-EF(Art. 43° y 44°))	1) Solicitud simple 2) Vigencia de Mandato - Persona Jurídica 3) Pago por derecho		0.31%	13.00			x	45 días	Tramite Documentario	Subgerencia de Cobranzas y Control de Deuda Oficina de Ejecutoria Coactiva		Tribunal Fiscal

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positivo	Negativo					
											Gerencia de Administración Tributaria		
21	**RECURSO DE RECLAMACIÓN.** (Plazo de presentación 20 días de notificado) Resoluciones de Determinación tributaria / Resoluciones de Multa Tributaria / Orden de Pago / Resolución Ficta Denegatoria de devolución / Resolución pérdida Fraccionamiento BASE LEGAL D.S. Nº 133-2013-EF(Art. 136º y 137º) Ley Nº 27444, Ley de Proced. Administrativo General, (Art. 113º)	*1).* Escrito fundamentado *2)* Copia del acto impugnado con constancia de notificación *3)* Pago de la parte no impugnada. *4)* Vigencia de Mandato - Persona Jurídica **Nota**. En caso de reclamo contra Orden de Pago cancelar total de deuda.			Gratuito			x	06 meses	Tramite Documentario	Asesoría Tributaria Gerencia de Administración Tributaria		Tribunal Fiscal
22	**RECURSO DE APELACIÓN** (Plazo 15 días de notificada la Resolución impugnada) BASE LEGAL D.S. Nº 133-2013-EF(Art. 146º)	*1)* Escrito fundamentado *2)* Copia del acto impugnado con constancia de notificación *3)* Pago de la parte no impugnada.			Gratuito			x		Tramite Documentario	Gerencia de Administración Tributaria Oficina Secretaría General		Tribunal Fiscal
23	**RECURSO DE RECLAMO EXTEMPORANEO** (Fuera de plazo de 20 días y antes de 06 meses) (Resoluciones de Determinación Tributaria / Resolución de Multa Tributaria / Orden de Pago) BASE LEGAL D.S. Nº 133-2013-EF(Art. 137º)	*1)* Escrito fundamentado *2)* Copia del acto impugnado con constancia de notificación *3)* Pago de la totalidad de la deuda o fianza bancaria por la deuda actualizada por los 6 meses siguientes. *4)* Vigencia de Mandato - Persona Jurídica			Gratuito			x		Tramite Documentario	Asesoría Tributaria Gerencia de Administración Tributaria		Tribunal Fiscal Municipalidad Provincial del Santa GERENCIA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA V° B°
24	**RECURSO DE APELACION EXTEMPORANEO** BASE LEGAL D.S. Nº 133-2013-EF(Art. 146º)	*1).* Escrito fundamentado *2)* Copia del acto impugnado con constancia de notificación *3)* Pago de la totalidad de la deuda o fianza bancaria por la deuda actualizada por los 6 meses siguientes. *4)* Vigencia de Mandato - Persona Jurídica			Gratuito			x		Tramite Documentario	Gerencia de Administración Tributaria Oficina Secretaría General		Tribunal Fiscal
25	**EXPEDICION DE COPIAS DEL ARCHIVO TRIBUTARIO**	*1)* Vigencia de Mandato - Persona Jurídica				x				Tramite Documentario	Gerencia de Administración		

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positivo	Negativo					
	BASE LEGAL Ley N° 27444, Ley del Proced. Administrativo General (Art. 55°)	2) Pago del derecho - Copia simple por hoja - Copia certificada por hoja		 0.003% 0.060%	 0.1 2.00						Tributaria		
26	**EXONERACION DE ARBITRIOS MUNICIPALES** BASE LEGAL D. Leg. N° 776, D.S. N° 156-04-EF (Art. 69°) D.S. N° 133-2013-EF(Art. 7°, 11° y 16°)	1) Solicitud fundamentada 2) Pago por derecho administrativo 3) Documentos sustentatorios		 0.31%	 13.00			x	45 días	Tramite Documentario	Subgerencia de Registro y Fiscalización Asesoría Tributaria Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
27	**NULIDAD O ANULABILIDAD DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA.** BASE LEGAL D.S. N° 133-2013-EF(Art. 109° y 110°)	1) Solicitud fundamentada 2) Pago por derecho administrativo 3) Vigencia de Mandato - Persona Jurídica 4) Documentos sustentatorios		 0.31%	 13.00			x	45 días	Tramite Documentario	Subgerencia de Registro y Fiscalización Oficina de Ejecutoría Coactiva Gerencia de Administración Tributaria		Tribunal Fiscal
28	**PRESCRIPCION DE MULTAS ADMINISTRATIVAS - PAPELETAS DE TRANSITO** BASE LEGAL Ley N° 27444, Ley del Proced. Administrativo General (Art. 233°)	1). Solicitud simple 2) Pago por derecho administrativo 3) Poder simple de representación si fuere el caso 4) Vigencia de Mandato - Persona Jurídica		 0.31%	 13.00			x	30 días	Tramite Documentario	Subgerencia de Cobranzas y Control de Deuda Oficina de Ejecutoría Coactiva Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcaldía
29	**NULIDAD DE PAPELETAS DE TRANSITO (Descargo)** BASE LEGAL Ley N° 27444, Ley del Proced. Administrativo General (Art. 234°) D.S. N° 016-2009-MTC (Art. 336°)	1). Solicitud 2) Pago por derecho administrativo 3) Poder simple de representación si fuere el caso 4) Copia simple de tarjeta de propiedad 5) Vigencia de Mandato - Persona Jurídica		 0.31%	 13.00			x	30 días	Tramite Documentario	Subgerencia de Cobranzas y Control de Deuda Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcaldía

Municipalidad Provincial del Santa GERENCIA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA V° B°

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positivo	Negativo					
30	**RECURSO DE RECONSIDERACION - INFRACCION ADMINISTRATIVA** - Resolución de Multa Administrativa BASE LEGAL Ley Nº 27444, Ley del Proced. Administrativo General (Art. 208º)	*1)* Escrito fundamentado *2)* Medios probatorios de ser el caso *3)* Vigencia de Mandato - Persona Jurídica			Gratuito			x	30 días	Tramite Documentario	Asesoría Tributaria Subgerencia de Cobranzas y Control de Deuda Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcaldía
31	**RECURSO DE APELACIÓN - INFRACCION ADMINISTRATIVA** - Resolución de Multa Administrativa BASE LEGAL Ley Nº 27444, Ley del Proced. Administrativo General (Art. 209º)	*1)* Escrito fundamentado *2)* Copia del acto impugnado con constancia de notificación			Gratuito			x	30 días	Tramite Documentario	Asesoría Tributaria Gerencia de Administración Tributaria		Alcaldía
32	**DEVOLUCION DE DOCUMENTOS Y TRAMITES DIVERSOS** BASE LEGAL Ley Nº 27444, Ley del Proced. Administrativo General (Art. 55º)	*1)* Solicitud simple *2)* Pago por derecho de trámite *3)* Poder simple - Personas Jurídicas *4)* Documentación sustentatoria de ser el caso		0.19%	8.00	x				Tramite Documentario	Gerencia de Administración Tributaria		

Municipalidad Provincial del Santa
GERENCIA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
V° B°

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 003 - 2017 - A/MPS

Chimbote, 28 de Febrero de 2017

EL ALCALDE (e) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

POR CUANTO:

En sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de febrero del 2017, el Concejo Municipal, previo debate y por unanimidad de los regidores asistentes aprobó mediante Ordenanza Municipal la modificación parcial del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Municipalidad Provincial del Santa, aprobado con Ordenanza Municipal Nº 009-2007-MPS y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, mandato constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que, los gobiernos locales gozan de la autonomía prescrita, y que esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 36.1 del artículo 36º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen, exclusivamente en el caso de los gobiernos locales, mediante ordenanza municipal, procedimientos que deben ser compendiados y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) para ser exigibles a los usuarios;

Que, tal como lo establece el artículo 45º de la Ley Nº 27444, el monto del derecho de tramitación es determinado en función al importe del costo que su ejecución genera para la entidad por el servicio prestado durante toda su tramitación y en su caso, por el costo real de producción de documentos que se expida, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la mencionada norma, que dispone que los procedimientos especiales creados y regulados por ley expresa se rigen solo supletoriamente por aquella, en los aspectos no previstos y que no son tratados expresamente de modo distinto;

Que, a fin de dotar de eficacia y celeridad a la función municipal, y específicamente los procedimientos administración de carácter tributario y no tributario de la Gerencia de Administración Tributario, es necesario regular de manera parcial los procedimientos administrativos, requisitos y derechos de trámite, debiendo estar contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial del Santa;

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 009-2007-MPS se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Provincial, dentro de cuyo texto normativo comprenden los procedimientos de la Gerencia de Administración Tributaria en mérito al Marco Normativo Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 062-2009-PCM se aprueba el formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y establece precisiones para su aplicación; en el cual establece en su Artículo 4º "Reajuste del termino porcentual relacionado con la UIT, señala que dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la vigencia de la modificación del valor de la UIT, las entidades a través del funcionario responsable de ingresar y publicar la información del TUPA en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas, señalado en el artículo 2 de la Resolución Ministerial Nº 293-2006-PCM, y el funcionario

encargado en cada entidad de ingresar y publicar la información en el Portal Web Institucional, deberán efectuar la reconversión de los nuevos términos porcentuales aplicables como resultado de la división del monto de cada derecho de tramitación vigente, entre el nuevo valor de la UIT;

Que, la Ley Nº 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor en la Primera Disposición Complementaria Modificatoria, incorpora un cuarto párrafo en el artículo 19º del Decreto Legislativo Nº 776, Ley de Tributación Municipal, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por D.S. Nº 156-2004-EF, en los siguientes términos: "Artículo 19º .- [...] "Lo dispuesto en los párrafos precedentes es de aplicación a la persona adulta mayor no pensionista propietaria de un sólo predio, a nombre propio o de la sociedad conyugal, que esté destinado a vivienda de los mismos, y cuyos ingresos brutos no excedan de una UIT mensual";

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Numeral 8 del artículo 9º y 40º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el concejo municipal aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL

QUE APRUEBA LA MODIFICACION PARCIAL DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA – DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA.

***ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación Parcial del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Municipalidad Provincial del Santa, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 009-2007-MPS, de fecha 31 de mayo del 2007, que corresponde a la Gerencia de Administración Tributaria, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.*

***ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la parte pertinente de toda norma emitida por la Municipalidad Provincial del Santa relacionada con procedimientos administrativos, requisitos y costos establecidos que se opongan a la presente Ordenanza Municipal.*

***ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos administrativos de la Municipalidad Provincial del Santa, el cumplimiento y ejecución de la presente Ordenanza, la misma que entrará en vigencia al día siguiente de su publicación, tal como lo dispone el artículo 44º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.*

***ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR**, la presente Ordenanza Municipal de conformidad con lo prescrito en el Artículo 44º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, así mismo en el portal institucional www.munisanta.gob.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Julio Cortez Rojas
ALCALDE (e)